



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-10038098-GDEBA-HZPDRCMSALGP - Cambio de Especialidad - Elisa Mercedes GONZALEZ

VISTO el EX-2021-10038098-GDEBA-HZPDRCMSALGP, por el cual Elisa Mercedes GONZALEZ, agente del Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, solicitó ser reubicada en la especialidad Cardiología, y

CONSIDERANDO:

Que la agente de referencia revista como Médica de Hospital "C" - Especialidad: Clínica Médica – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el citado establecimiento;

Que en autos obra la certificación que lo habilita para desempeñar el cargo en el que requiere ser reubicada;

Que a orden 22, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1192/91, el cual reglamenta la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, el cual estipula: *"queda facultado el Ministerio de Salud a distribuir los cargos en sus establecimientos, en función de las necesidades que en tal sentido se determinaren técnicamente, en las especialidades y regímenes horarios que se fijen al efecto"*.

Que corresponde proceder conforme lo requerido;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Reubicar, a partir de la fecha de notificación de la presente, en la especialidad Cardiología, a la profesional que se menciona a continuación:

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela

Elisa Mercedes GONZALEZ (D.N.I. 27.011.761 – Clase 1978 – Legajo Provisorio 669.464) – Médica de Hospital "C" - Especialidad: Clínica Médica – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.